

V. — OTRAS DISPOSICIONES

INVIED

Resolución 34C/18443/2011, de 23 de noviembre, del Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se hace pública la propuesta de Adjudicación de las Viviendas Ofertadas en el Concurso para la Enajenación de Viviendas Militares Desocupadas, Expediente 2011VC/015

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas, convocado por Resolución 34C/11293/2011, de 12 de julio («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» nº 139, de 18 de julio), expediente 2011 VC/015, se anuncia que la propuesta de adjudicación de las viviendas ofertadas, formulada por acuerdo de la Mesa de Contratación, está expuesta en las Áreas de Patrimonio de las Delegaciones de Defensa y Área de Atención al Ciudadano del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) en Madrid.

En el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, exclusivamente en alguna de las formas que se indican:

- Entrega en el Registro General de la Gerencia del INVIED, sito en C/ Isaac Peral, 32, 28015 Madrid.
- Envío por correo certificado, dirigido al Director Gerente del INVIED, C/ Isaac Peral, 32, 28015 Madrid; debiendo adelantar copia de la documentación original remitida, mediante fax, al número 91 6020929.

Madrid, 23 de noviembre de 2011.—El Director Gerente, Miguel Ángel Rodríguez Villanueva.